

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN  
Núm. 090-2022.

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

CONTRATACIÓN DE DOS (2) DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA LA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS A LICITACIONES PÚBLICAS PARA EL FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER), MARCADO BAJO LA REFERENCIA: FONPER-DAF-CM-2022-0027.

La presente acta se emite en fecha lunes dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

**Considerando:** Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva".

**Considerando:** Que el Artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

**Considerando:** Que el Artículo 49 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

**Resulta:** Que en fecha lunes nueve (09) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), realizó un llamado público y abierto a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para la contratación de dos (2) diarios de circulación nacional para la publicación de convocatorias a licitaciones públicas para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado bajo la Referencia: FONPER-DAF-CM-2022-0027.

**Resulta:** Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: X Treme D` Signs, S.R.L., Lucia Josefina Placencia González, Envases Farmacéuticos e Industriales ENFARIND, S.R.L., Paola Leticia Acosta López, Cus & Asociados, E.I.R.L.

**Resulta:** Que los oferentes que presentaron sus ofertas de manera físicas en el presente proceso de Compra Menor fueron las empresas: Periódico El Dia, en fecha jueves doce (12) del mes de mayo del

año dos mil veintidós (2022), siendo las 9:45 A.M., Editora Hoy, S.A.S., en fecha jueves doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las 9:45 A.M., y Publicaciones Ahora, S.A.S., en fecha jueves doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las 9:45 A.M.

**Resulta:** Que el jueves doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), en horas de las: 10:01 A.M., se realizó la lectura de la oferta recibida, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas.

**Resulta:** Que posterior a la apertura de la oferta, fueron enviadas mediante correo electrónico para ser evaluadas, a la Dirección Administrativa, en fecha viernes trece (13) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), las propuestas recibidas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el presente procedimiento.

**Por cuanto:** Conforme al informe de evaluación de ofertas de fecha miércoles treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), debidamente firmado y sellado por la Dirección Administrativa, donde se recomienda que para el presente proceso llevado a cabo para la contratación de dos (2) diarios de circulación nacional para la publicación de convocatorias a licitaciones públicas para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sean adjudicados a las empresas: Editora Hoy, S.A.S., y Publicaciones Ahora, S.A.S., en virtud de lo siguiente, cito: "En vista de que la Editora Hoy y el Periódico El Día, tiene el mismo cuerpo directivo, adjudicaremos el periódico "Editora Hoy, S.A.S., y para una mayor participación adjudicaremos el periódico Publicaciones Ahora, S.A.S." ya que cumplen con todos los requerimientos establecidos en la ficha técnica y validados en dicho informe bajo la modalidad Cumple/No cumple, el cual reposa en el expediente.

**Vista:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley 449-06.

**Visto:** El Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones.

**Vista:** La Resolución Núm. PNP-03-2020, sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

**Visto:** El Manual de Procedimientos para Compras Menores emitido por el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**Visto:** Todos los documentos que forman parte integral del presente proceso para la contratación de dos (2) diarios de circulación nacional para la publicación de convocatorias a licitaciones públicas para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

**Vista:** La Declaración Jurada de no asuntos pendientes con el Estado Dominicano y de no prohibiciones legales, depositada por la Publicaciones Ahora, S.A.S., y la Editora Hoy, S.A.S., y que forma parte del expediente.

**Vista:** Las Propuestas presentadas por las empresas interesadas en participar en el presente proceso.

**Visto:** El informe de evaluación de ofertas emitido por la Dirección Administrativa en fecha viernes trece (13) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

**Por tanto y visto lo anterior,** la Dirección Administrativa del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), en cumplimiento de sus funciones, en fecha lunes dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), **DECLARA:**

**Primero:** a la empresa **Publicaciones Ahora, S.A.S.**, adjudicataria del proceso de referencia: FONPER-DAF-CM-2022-0027, correspondiente a la contratación de dos (2) diarios de circulación nacional para la publicación de convocatorias a licitaciones públicas para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), por un monto total con impuestos incluidos de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 40/100 CENTAVOS (RD\$197,744.40).**

**Segundo:** a la empresa **Editora Hoy, S.A.S.**, adjudicataria del proceso de referencia: FONPER-DAF-CM-2022-0027, correspondiente a la contratación de dos (2) diarios de circulación nacional para la publicación de convocatorias a licitaciones públicas para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), por un monto total con impuestos incluidos de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$282,846.00).**



---

Marleny Medrano  
Directora Administrativa y Financiera.



